



RESOLUCIÓN D N° 1331 /2017

RESOLUCIÓN DEL DECANO, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBA LA PRORROGA DE INSCRIPCIÓN AL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA DE MEDICINA-MALLA CURRICULAR 2017, HASTA EL 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

VISTAS: La Resolución D. N° 1186/2017 por la cual se amplía la Resolución D. N° 44/2017 en cuyo artículo 2° se establece el Calendario Académico para la Carrera de **Medicina-Malla Curricular 2015** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Año Académico 2017.-----

La nota con Mesa de Entrada N° 5780/2017 de la Mg. Prof. Dra. Celeste Aparicio de Real, Directora Académica, por la cual eleva la nota presentada por el Prof. Dr. Héctor Ratti Sisa, Jefe del Departamento de Informática Académica donde solicita prórroga del periodo de inscripción al Segundo Semestre de la Carrera de Medicina-Malla Curricular 2015, hasta el 18 de agosto del corriente año.-----

CONSIDERANDO: Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

EL DECANO, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art.1° APROBAR la prórroga del periodo de inscripción al **Segundo Semestre** de la Carrera de **Medicina-Malla Curricular 2015**, hasta el **18 de agosto** del corriente año.-----

Art.2° COMUNICAR, cumplir y archivar.-----

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.c: Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Dpto. de Informática Académica, Coordinación de Carrera – Medicina, Dirección Filial Santa Rosa del Aguaray, Archivo.

GMV/RGM/eds

